

Preguntas Frecuentes

¿Cómo informo un siniestro? ¿Hay plazo?

El procedimiento para reportar un siniestro, las condiciones y plazos están establecidos en la respectiva póliza.

¿Cómo efectuar el cobro del seguro (SOAP)?

Las indemnizaciones se pagarán previa denuncia del accidente y presentación en la compañía de seguros del certificado emitido por el Ministerio Público (Fiscalía), Juzgado de Policía Local o Juzgado de Garantía, y de los documentos que acrediten la muerte, la incapacidad total o parcial, las lesiones sufridas o los gastos incurridos a consecuencia del accidente.

También es necesario presentar los certificados, boletas, facturas o comprobantes de gastos en que se haya incurrido y los documentos que acrediten legalmente la calidad de beneficiario del seguro.

¿Cómo puedo saber si un vehículo tiene contratado un SOAP?

Dicha información puede obtenerse solicitando el Certificado de Anotaciones del vehículo en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Registro Civil e Identificación, o en la Dirección de Tránsito de la Municipalidad, que otorgó el Permiso de Circulación del vehículo respectivo.

¿Cuál es el plazo para recibir el pago de la indemnización?

La compañía de seguros deberá pagar en un plazo de 10 días, contados desde la presentación de los antecedentes, pudiendo extenderse hasta 30 días.

¿Cuál es el plazo para reclamar el pago de las indemnizaciones cubiertas por el SOAP?

En general, el plazo es de un año contado desde la fecha en que ocurrió el accidente o a partir de la muerte del accidentado, según sea el caso.

En caso de incapacidad permanente, el plazo es de un año desde la fecha de emisión del certificado médico, el cual no podrá presentarse luego de dos años desde la fecha del accidente.

¿Cuál es el plazo que tiene la aseguradora para pagarme? ¿Cuáles son los medios de pago?

Las condiciones para que proceda el pago de los siniestros y los plazos están definidos en las cláusulas de la póliza.

La normativa no regula los medios utilizados para el pago de los siniestros.

¿Cuáles son las personas cubiertas por el SOAP?

El conductor del vehículo, las personas transportadas o pasajeros y cualquier tercero afectado en un accidente, en que haya intervenido un vehículo asegurado con el seguro SOAP.

¿En qué casos no opera el SOAP?

El SOAP no opera cuando los accidentes son causados en carreras de automóviles, fuera del territorio nacional, o como consecuencia de casos fortuitos enteramente extraños a la circulación del vehículo, en caso de suicidio o lesión auto-inferida.

¿Qué cubre el SOAP?

El SOAP otorga cobertura en caso de muerte y lesiones corporales que sean consecuencia directa de accidentes en los cuales intervenga el vehículo asegurado.

También cubre los gastos médicos relativos a la atención pre hospitalaria y el transporte sanitario, la hospitalización, la atención médica, quirúrgica, dental, prótesis, implantes, los gastos farmacéuticos y de rehabilitación de las víctimas.